



DECRETO EXENTO N°

000549

DIDECO- 82
 10/05/2019

LITUECHE, 13 de mayo del 2019
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 03 de mayo de 2019 que autoriza la compra de insumos veterinarios al Proveedor Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4.
- Error de digitación en los valores de los insumos, que impiden la aceptación de la orden de compra n° 1743-164-SE19 de fecha 9 de mayo del 2019.
- Rechazo de la Orden de Compra ID 1743-164-SE19 de fecha 9 de mayo del 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra j y Artículo 51. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CANCELESE**, proceso de compra mediante la Modalidad de trato directo, por error de digitación en los precios del proveedor Comercial Aliagro Ltda., RUT ~~88888888~~
- 2.- **ANULESE** Orden de Compra 1743-164-SE19 al proveedor Comercial Aliagro Ltda., RUT ~~88888888~~ por el monto de \$958.545.- (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos).
- 3.- **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 "Por Orden del Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PV/mvf

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

